

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 07 de Julio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Centro de Mujeres Ana María de Ros
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Galdames Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 27 de agosto del año 2025

Horario: 16 hrs hasta 18 hrs.

Lugar y Dirección: Cas de Suarez S/N Cere
Huelmo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Centro de Mujeres Ana María de Ros

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Berto Senano Galdames</u>		<u>Berto Senano</u>
2 <u>Jeannette Navarro Acevedo</u>		<u>Jeannette Navarro</u>
3 <u>Rosa Arce Pacheco</u>		<u>Rosa Arce</u>
4 <u>Mario Muñoz Torres</u>		<u>Mario Muñoz</u>
5 <u>Dra. Rosenda Gutiérrez</u>		<u>Rosenda Gutiérrez</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

